

PROVIDENCIA, 02 DIC 2014

EX. N° 2442 /VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX. N°277 de 4 de Febrero de 2014; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i) y 65 letra ñ) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal tiene la atribución de caducar patentes de alcoholes.-

- 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ley 19.925, las patentes de alcoholes que no son pagadas dentro de plazo caducan de pleno derecho.-
- 3.- El Memorándum N°23.990 de 1 de Octubre de 2014, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.-
- 4.- El Acuerdo N°613 adoptado en Sesión Ordinaria N°84 de 25 de Noviembre de 2014, del Concejo Municipal.-

DECRETO:

Eliminense del Rol General de Patentes, las patentes de alcoholes, con descargo de valores, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	ROL	GIRO	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS	PERIODO	DESCARGO VALOR
Duo Coffee - Bar Limitada	76.134.874-4	4-1960	Cabaret	Antonio Bellet N°100	1	Julio a Diciembre 2014	\$147.623.-
López Gutiérrez, María Angélica y Otro	51.056.070-1	4-2286	Restaurant Diurno	Providencia N°1665 Local E2	3	Julio a Diciembre 2014	\$50.614.-
López Gutiérrez, María Angélica y Otro	51.056.070-1	4-2285	Restaurant Nocturno	Providencia N°1665 Local E2	3	Julio a Diciembre 2014	\$50.614.-

HOJA N° 2 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2442 / DE 2014.-

NOMBRE	RUT	ROL	GIRO	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS	PERIODO	DESCARGO VALOR
Constantino Girardi Colelli Discoteque y Producción de Eventos Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	76.440.010-0	4-1523	Cabaret	Francisco Bilbao N°451	6		
Constantino Girardi Colelli Discoteque y Producción de Eventos Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	76.440.010-0	4-1993	Salón de Baile	Francisco Bilbao N°477	6		

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa

PBA/MRMQ/IMYJ/damg

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas (Departamento de Rentas Municipales)

Dirección de Obras

Dirección de Seguridad Ciudadana

Decreto en Trámite N° 3030 /